

Dec. No. 8547, que aprueba nombramientos de Miembros del Consejo de Guerra de la Policía Nacional.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8547

VISTA la Ley No. 4383, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1962, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros del Consejo de Guerra de Segundo Grado, de la Policía Nacional:

a) Mayor Dimas Jáquez Olivero, como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Héctor Neuman Horton; y

b) Capitán Héctor Neuman Horton, como Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Segundo Grado del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Mayor Caonabo Jáquez Olivero.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado